

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM. Y FINANZAS.

APRUEBA ANEXO CONTRATO  
PROGRAMA PUENTE.-

HUÉPIL, 26 de enero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 2101

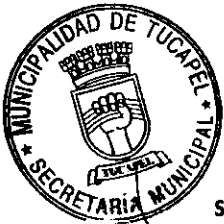
VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional del Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El memo N° 36 de fecha 25 de enero del 2011 del Dpto. Social Comunal.
- c) El contrato de fecha 01 de Julio del 2010 suscrito entre la municipalidad de Tucapel y doña Olga Margarita Quintana Jara.-
- d) El anexo de contrato de prestación de servicios, de fecha 03 de enero de 2011, suscrito entre la municipalidad de Tucapel y doña Olga Margarita Quintana Jara.-
- e) La disponibilidad de Fondos en el programa "Fondo Solidario e Inversión Social".-

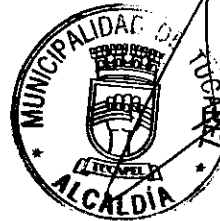
DECRETO

1. **APRUEBESE** anexo contrato de prestación de servicios a Honorarios indicado en la letra d) de los vistos al proveedor, doña Olga Margarita Quintana Jara , Ced. De Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Pasaje [REDACTED] por un monto de \$345.409 (trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos nueve pesos) brutos mensuales, correspondiente al periodo , por ser el proveedor que cuenta con los servicios solicitados por el municipio.-
2. Impútese el valor del gasto que ocasiona el presente decreto a la cuenta denominada "Programa Puente / Fosis".-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELIAS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo
- LHL/FMMB/MWC/rjs.